



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandantes	Yojana Elena Loaiza.
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2023-319
Auto Interlocutorio	1073
Asunto	Rechaza demanda.

Dentro de este proceso ordinario laboral, encuentra esta Juez que no se cumplió con lo exigido por el despacho en auto del pasado 02 de noviembre, por lo anterior y conforme se advirtió en dicho auto se Rechaza la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el Archivo de las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 185 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 22 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario